



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Contrato abierto de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes marcadores de asistencia y relojes fechadores de correspondencia, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Ing. Sergio Durán Wong**, en su carácter de Representante Legal, y por la otra, la Sociedad Mercantil denominada "**Ofitodo Express**", **S.A. de C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. Alejandra Gómez de la Torre**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- Su representante, Ing. Sergio Durán Wong, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,966, de fecha 25 de julio de 2008, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes marcadores de asistencia y relojes fechadores de correspondencia, solicitado por la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Operación de Inmuebles, de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062502, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000003244-2010, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "**EL INSTITUTO**", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

1.6.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional **00641322-057-09**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26, fracción I, 26 Bis, fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 45, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.7.- Con fecha 16 de diciembre de 2009, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, a través de la División de Contratación de Servicios Generales, emitió el Acta correspondiente del procedimiento antes señalado, siendo adjudicado "EL PROVEEDOR" con la partida 6 (seis).

1.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, 11º piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 25,539, de fecha 02 de julio de 1996, pasada ante la fe del Lic. Juan José Aguilera González, Notario Público número 29, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número 215,767, del 12 de noviembre del propio año.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por la C. Alejandra Gómez de la Torre, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 14,911, de fecha 23 de noviembre de 2000, pasada ante la fe del Lic. Joel Castañeda Reyes, Notario Público número 7 del Distrito Judicial de Nezahualcoyotl, Estado de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número OEX-960702-R10 y su número patronal ante "EL INSTITUTO" es el Y6631085-10-4.

II.4.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en la reaparación y mantenimiento de equipo de oficina y sus derivados.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**II.6.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Oriente 110 número 1506, Colonia Juventino Rosas, Delegación Iztacalco, Código Postal 08700, en México, Distrito Federal; Teléfono 5657-8687 y 5657-8964.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** “EL INSTITUTO” requiere y “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes marcadores de asistencia y relojes fechadores de correspondencia, de conformidad con las características, especificaciones y alcances que se describen en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** “EL INSTITUTO” cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente contrato, por un importe de **\$74,160.00 (SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$110,160.00 (CIENTO DIEZ MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con el precio unitario señalado en el **Anexo 3 (tres)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** No se otorgaran anticipos.

Los pagos se efectuarán de manera mensual por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 (quince) días naturales posteriores a que el proveedor presente en las oficinas de la Administración correspondiente, dependiente de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación Técnica de Conservación y Operación de Inmuebles de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique el servicio devengado, número de “EL PROVEEDOR”, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar en la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Durango número 167, Piso 3, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, en días y horas hábiles, los documentos siguientes:



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

- a) Original y copia de la factura que expida "EL PROVEEDOR" a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con dirección en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal y Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados y el número de contrato que amparan dichos servicios (acta administrativa de recepción de servicios, emitida por la administración correspondiente a cargo de la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Operación de Inmuebles de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales), documentación que avalará la prestación de los servicios a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", debidamente requisitada en su remisión IMSS.
- b) En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, estos se le harán saber por parte de "EL INSTITUTO" dentro del término estipulado para ello, y el plazo de pago se ajustará en términos del Artículo 62, del Reglamento.
- c) Original y copia del contrato suscrito con "EL INSTITUTO".
- d) Nota de crédito a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios.
- e) En caso de que "EL PROVEEDOR" acepte el o los pagos de su factura a través de transferencia electrónica intrabancaria, con el banco (Banamex, S.A., Banorte, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A.) deberá suscribir el formato correspondiente, presentarse en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, con el original del formato y copia de Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial del representante con facultades de cobro e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto por "EL INSTITUTO":
- Nombre o razón social.
  - Domicilio fiscal.
  - Nombre de la institución bancaria (Banamex, S.A. Banorte, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A.).
  - Número de cuenta de cheques, sucursal y plaza.
  - Registro Federal de Contribuyentes.
  - Número de proveedor que asigne "EL INSTITUTO".
  - Identificación oficial en original y copia (personas físicas).
  - Identificación oficial del apoderado legal en original y copia (personas morales).
  - Poder notarial para actos de cobranza del apoderado en original y copia (personas morales).

"EL PROVEEDOR" que entregue servicios a "EL INSTITUTO", y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un Banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de deducciones y penas convencionales.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar los servicios que se mencionan en la Cláusula Primera, dentro de los plazos establecidos y lugares que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**PLAZO.-** La prestación del servicio objeto del presente contrato comenzará a partir del 1o. de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo a las características señaladas en el **Anexo 2 (dos)**, conforme al programa calendarizado que forma parte del mismo anexo del presente contrato.

**CONDICIONES DE ENTREGA.-** "EL PROVEEDOR" deberá otorgar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes marcadores de asistencia y relojes fechadores de correspondencia, apegándose estrictamente a las cantidades, especificaciones, descripciones y demás características que se indican en el **Anexo 2 (dos)**; el servicio de mantenimiento preventivo consistirá en la realización de 04 (cuatro) servicios, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre de 2010 y consistirá en realizar las actividades a cada uno de los equipos que se detalla en el **Anexo** de este contrato.

Se deberá emplear mano de obra especializada para efectuar los servicios tanto de mantenimiento preventivo como correctivo, mismos que incluyen todos los elementos consumibles y/o funcionales sujetos a desgaste normal y/o que ya no estén en condiciones de brindar un servicio adecuado, mismos que deberán ser nuevos y originales.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

---

“EL PROVEEDOR” deberá contar y proporcionar los teléfonos de emergencia o radiolocalizador para el reporte de llamadas de emergencia.

Se compromete a tener existencia de las refacciones originales que se requieran, las cuales deberán ser originales.

Deberá entregar reporte de cada uno de los servicios realizados al Jefe de Conservación de la Unidad, con oficinas en los inmuebles involucrados para el servicio mencionado, de conformidad a lo establecido en el **Anexo Número 2 (dos)** del presente contrato.

La entrega de los servicios, deberá realizarse conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por atendido el servicio.

Es importante señalar que la recepción del servicio será por parte del Administrador de Conjunto y el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, a quien “EL PROVEEDOR” deberá entregar el reporte por cada uno de los servicios realizados.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del 2010.

**SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, previa autorización por escrito de “EL INSTITUTO”, para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los servicios prestados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán con cargo a “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder personal e ilimitadamente de los daños o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional e Internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA.-GARANTÍA DEL SERVICIO:**

1. **GARANTÍA DE PARTES Y MANO DE OBRA:** La garantía otorgada por “EL PROVEEDOR” comprende partes, refacciones (nuevas y originales), accesorios, materiales, unidades auxiliares y mano de obra.

Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, así como la transportación, maniobras, montajes, ajustes, ingeniería, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

2. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

Esta garantía deberá presentarse dentro del plazo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula Décima, punto 2.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** "EL INSTITUTO" aplicará penalizaciones por cada día de atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en el supuesto siguiente:

-Cuando el proveedor no preste el servicio que se le haya requerido dentro del plazo señalado, o en el programa establecido en el presente contrato.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en las presentes bases, que es del 2.5 % (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor del servicio prestado con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá de cubrir a "EL PROVEEDOR".





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley de la materia, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con 05 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**"EL INSTITUTO"** podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, **"EL INSTITUTO"** procederá conforme a lo previsto en el artículo 66-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

2. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
3. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
4. Cuando se incumpla parcial o totalmente cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
5. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
7. Cuando de manera reiterativa y constante "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten los intereses de "EL INSTITUTO".
8. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Si se hubiera agotado el monto límite de la aplicación de penas convencionales

**DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los servicios prestados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad con las partes y forman parte integrante del presente contrato:

**Anexo 1 (uno)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

**Anexo 2 (dos)** "Propuesta Técnica"

**Anexo 3 (tres)** "Propuesta Económica"

**Anexo 4 (cuatro)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

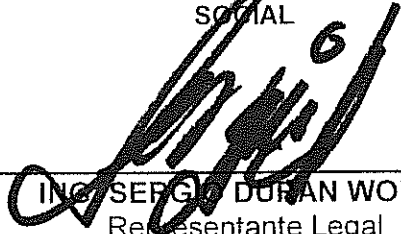
**DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las Cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, A las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 31 de diciembre de 2009.

**"EL INSTITUTO"**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**"EL PROVEEDOR"**  
OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.

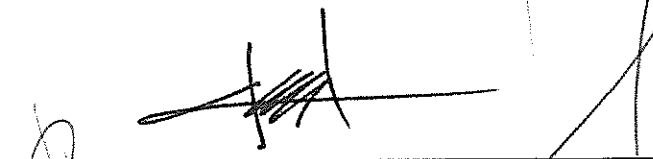
  
ING. SERGIO DURAN WONG  
Representante Legal

  
C. ALEJANDRA GÓMEZ DE LA TORRE  
Representante Legal

**ADMINISTRAN ESTE CONTRATO**



ARQ. CARLOS ROJAS RAMOS  
Titular de la División de Inmuebles Centrales



ING. ISRAEL REYES CORTÉS  
Jefe del Área de Conservación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ANEXO 1**

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL”**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



00-253

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000003244-2010

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Sustantiva: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Olnas Centrales -Reforma-

143000 CoordTécConservOperacInmuebles

Concepto: OFICIO B473 REL 18/09/2009 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y FECHADORES DE CORRESPONDENCIA

Fecha Elaboración: 21/09/2009

Total Comprometido (en pesos): \$ 150,000.00
Cuenta: 42062502 SUBR.CONSV.BIE/MUEBINMB Y EQ. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 143000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPRONETADO and DISPONIBLE) showing monthly commitment and availability values.

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millenium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Lic. Irma Merlos Merlos

Titular de la División de Presupuesto

Table with columns DIA, MES, AÑO and text DICTAMINADO DEFINITIVO

Form box containing 'DICTAMEN DEFINITIVO', 'CONTRATO No.', and 'IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ .00'

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS Y DEBERÁ MODIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2010.

ANEXOS
Clave: 6170-009-001
DIVISION DE CONTRATACION Y APOYO FINANCIERO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

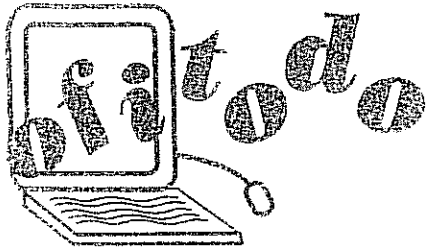
---

**ANEXO 2**

**“ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA TÉCNICA”**

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 34 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

00020

**ANEXO NÚMERO CUATRO  
REQUERIMIENTO.**

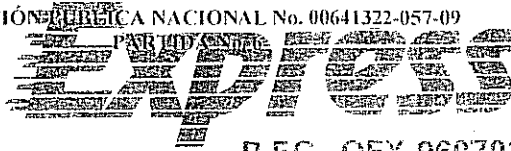
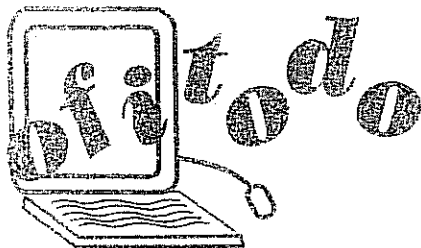
**PARTIDA SEIS (6)**

Para el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA", El PROVEEDOR se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles a Cargo de la División de Inmuebles Centrales mencionados en el Anexo (Universo de Unidades), el servicio de mantenimiento preventivo consistirá en la realización de 4 servicios, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre de 2010 y consistirá en realizar las actividades a cada uno de los equipos que se detalla en el ANEXO

OFITODO EXPRESS  
S. A. DE C. V.  
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
R. F. C. OEX 960702 R10  
Tels. 56 57 86 87  
56 57 89 64

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO





S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

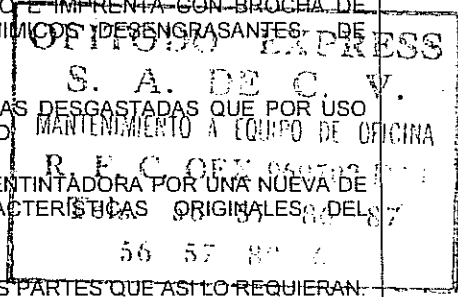
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

00021

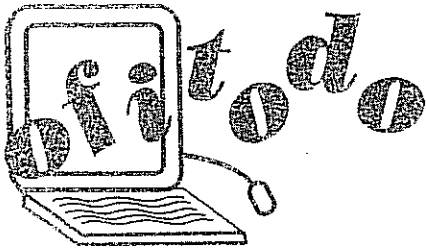
**ANEXO NUMERO 4  
PARTIDA 6**

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA	UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506 COL. JUVENTINO ROSAS, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08700, MÉXICO, D.F.	1/2

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1.-	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA.</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA INCLUYE LA REALIZACION DE 4 SERVICIOS, A EFECTUARSE CADA UNO PRIMEROS 20 DIAS HABILES DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2010, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESMONTARA LA CUBIERTA PARA TENER ACCESO AL MECANISMO DEL RELOJ.</li> <li>SE LAVARA EL MECANISMO E IMPRENTA CON BROCHA DE PELO Y PRODUCTOS QUIMICOS DESENGRASANTES, DE SECADO RAPIDO.</li> <li>SE SUSTITUIRAN LAS PIEZAS DESGASTADAS QUE POR USO SEA NECESARIO SU CAMBIO.</li> <li>SE SUSTITUIRA LA CINTA ENTINTADORA POR UNA NUEVA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS ORIGINALES DEL FABRICANTE.</li> <li>SE LUBRICARAN TODAS LAS PARTES QUE ASI LO REQUIERAN.</li> <li>SE VERIFICARA LA CORRECTA OPERACION DE LOS MECANISMOS ELEVADORES DE TARJETAS Y FECHADORES</li> <li>SE VERIFICARA QUE LAS MANECILLAS DE LA CARATULA ESTEN EN SU POSICION CORRECTA</li> <li>A LOS RELOJES QUE CUENTEN CON SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA, SE VERIFICARA QUE LAS BATERIAS DE SOPORTE ESTEN OPERANDO ADECUADAMENTE Y EN CASO CONTRARIO SE SUSTITUIRAN</li> </ul>	PZA	52	77



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
VADOYO TECNICO



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

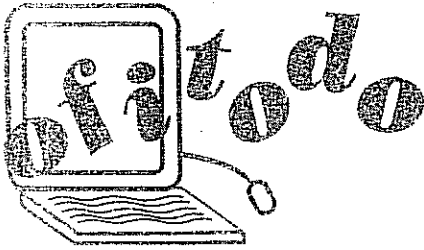
0022

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA	UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506 COL. JUVENTINO ROSAS, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08700, MÉXICO, D.F.	2/2

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
2.-	<p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, COMPRENDE LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURJAN POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS EN UN LAPSO NO MAYOR DE 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASI COMO LA SUSTITUCION DE LAS PIEZAS DAÑADAS POR REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RELOJES FECHADORES INCLUYE LA REALIZACION DE 4 SERVICIOS, A EFECTUARSE CADA UNO LOS PRIMEROS 20 DIAS HABILES MESES, ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2010, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; SE SUSTITUIRAN LAS PIEZAS DESGASTADAS QUE POR SU USO SEA NECESARIO SU CAMBIO.</li> <li>&gt; SE SUSTITUIRA LA CINTA ENTINTADORA POR UNA NUEVA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS ORIGINALES DEL FABRICANTE.</li> <li>&gt; SE LUBRICARAN TODAS LAS PARTES QUE ASI LO REQUIERAN.</li> </ul> <p>EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MEDIANTE GRAFICA DE GANT NO SE CONSIDERARA LOS DIAS FESTIVOS DEL IMSS POR CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO (PROGRAMA DE BARRAS) DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y CORRECTIVO QUE SURJA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, IDENTIFICANDO POR FECHA, DIA (S), CONCEPTO, CANTIDAD (EL PROVEEDOR DEBERA PROGRAMAR LA CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL UNIVERSO DE UNIDADES), E INMUEBLE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, EL PREVENTIVO SE REALIZARA DURANTE LOS PRIMEROS 20 DIAS HABILES DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DEL 2010 Y PARA EL CORRECTIVO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.</p> <p>POR LO QUE REFIERE AL LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA POR SERVICIO CONCLUIDO.</p> <p>NOTA: DERIVADO DE POSIBLES REUBICACIONES DE LOS EQUIPOS, ALTA O BAJA DE LOS MISMOS, SERA SUFICIENTE UN COMUNICADO ENTRE LAS PARTES PARA QUE "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETA A PROPORCIONAR EL SERVICIO, SIN QUE LO ANTERIOR DE MOTIVO A QUEJA O INCREMENTO EN SU PRECIO UNITARIO</p>	PZA.	51	76

**OFITODO EXPRESS**  
**S. A. DE C. V.**  
 MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
 R. F. C. OEX 960702 R10  
 Tels. 56 57 86 87  
 56 57 89 64

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 VAPOYO TECNICO



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

00023

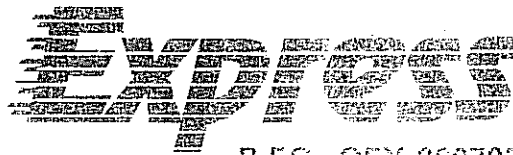
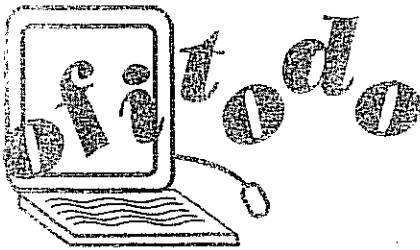
UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES  
DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506, COL. JUVENTINO ROSAS,  
DELEGACION IZTACALCO, C. P. 08700, MEXICO, D.F.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACACIONES  
A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE  
CORRESPONDENCIA  
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACACIONES A RELOJES CHECADORES DE ASISTENCIA DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL CONCEPTO 1 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 4).	PZA.	1	DURANGO 289	24
DATOS DE LOS RELOJES CHECADORES DE ASISTENCIA.	PZA.	1	DURANGO 289	24
1) MARCA: NIPPO MODELO: S/M SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA.	1	DURANGO 291	24
2) MARCA: AMANO MODELO: S/M SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA.	1	DURANGO 291	24
3) MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY SERIE O INVENTARIO: 955152	PZA.	1	DURANGO 323	24
4) MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY SERIE O INVENTARIO: 20095 3652	PZA.	1	DURANGO 167	24
5) MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY SERIE O INVENTARIO: 2000953154	PZA.	1	DURANGO 167	24
6) MARCA: AMANO MODELO: 6300 SERIE O INVENTARIO: 88638AM				
7) MARCA: AMANO MODELO: 6300 SERIE O INVENTARIO: 00169 5AM				

**OFITODO EXPRESS**  
S. A. DE C. V.  
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
PZA. PZA. P.C. OEX 960702 R10  
Tels. 56 57 86 87  
56 57 89 64

**ANEXOS**  
CONDICIONES DE CONTRATO  
APOYO TECNICO



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

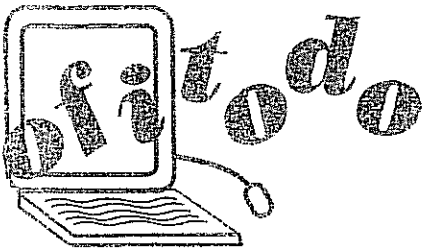
00024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES  
A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE  
CORRESPONDENCIA  
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.  
UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES  
DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506, COL. JUVENTINO ROSAS,  
DELEGACION IZTACALCO, C. P. 08700, MEXICO, D.F.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
8) MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA.	1	HERIBERTO FRIAS 241	24
9) MARCA: AMANO MODELO: 6000 SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA.	1	INSURGENTES 253	24
10) MARCA: AMANO MODELO: 9000 SERIE O INVENTARIO: 33945	PZA.	1	INSURGENTES 253	24
11) MARCA: AMANO MODELO: 9000 SERIE O INVENTARIO: 70081708	PZA.	1	INSURGENTES 253	24
12) MARCA: AMANO MODELO: 9000 SERIE O INVENTARIO: 70080393	PZA.	1	INSURGENTES 253	24
13) MARCA: AMANO MODELO: 6300 SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA.	1	SONORA 13	24
14) MARCA: PRECISION MODELO: 2000B SERIE O INVENTARIO: 516768	PZA.	1	REFORMA 476	25
15) MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY SERIE O INVENTARIO: 00023	PZA.	1	REFORMA 476	25
16) MARCA: AMANO MODELO: 6300 SERIE O INVENTARIO: 00165444	PZA.	1	REFORMA 476	25
17) MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY SERIE O INVENTARIO: 93415221	PZA.	1	REFORMA 476	25

**OFITODO EXPRESS**  
S. A. DE C. V.  
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
R. F. C. OEX 960702 R  
Tels. 56 57 86 87  
PZA 56 PZA 7 8 PZA 64 PZA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO.**



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

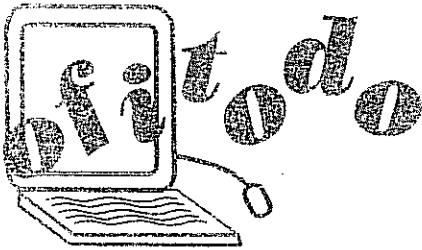
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

10025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES			
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506, COL. JUVENTINO ROSAS, DELEGACION IZTACALCO, C. P. 08700, MEXICO, D.F.			
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
1)	MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY SERIE O INVENTARIO: 96006173	PZA.	1	REFORMA 476	25
2)	MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY-P SERIE O INVENTARIO: 1592306	PZA.	1	TOLEDO 10	25
3)	MARCA: AMANO MODELO: 9000 SERIE O INVENTARIO: 70576800	PZA.	1	TLALOC 90	25
4)	MARCA: NIPPO MODELO: NTR-2T SERIE O INVENTARIO: 2227475	PZA.	1	TLALOC 90	25
5)	MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY SERIE O INVENTARIO: 99012606	PZA.	1	BURDEOS 27	25
6)	MARCA: NIPPO MODELO: NTR-2T SERIE O INVENTARIO: 05-083068	PZA.	1	BURDEOS 27	25
7)	MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY-P SERIE O INVENTARIO: 1531358	PZA.	1	MELCHOR OCAMPO 479	25
8)	MARCA: COPER MODELO: 101 SERIE O INVENTARIO: 401335	PZA.	1	MELCHOR OCAMPO 479	25
9)	MARCA: MARUZEN MODELO: ET-700 SERIE O INVENTARIO: 94400803	PZA.	1	GENERAL LEÓN 56	25
10)	MARCA: AMANO MODELO: 9000 SERIE O INVENTARIO: 0277	PZA.	1	TOLEDO 21	26
11)	MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY SERIE O INVENTARIO: 98012554	PZA.	1	TOLEDO 21	26

OFITODO EXPRESS  
S.A. DE C.V.  
MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE OFICINA  
R. F. C. OEX-960702-R10

MEXICO  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

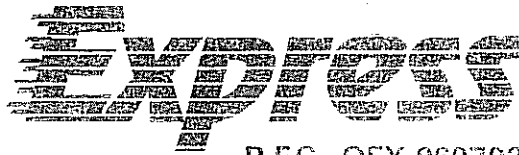
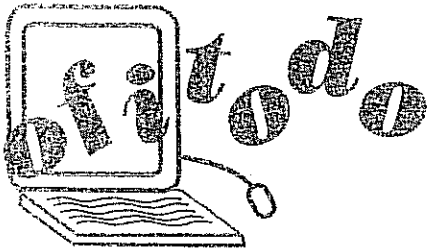
00026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES			
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506, COL. JUVENTINO ROSAS, DELEGACION IZTACALCO, C. P. 08700, MEXICO, D.F.			
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
29)	MARCA: SIMPLEX MODELO: S/M SERIE O INVENTARIO: 1996004907	PZA	1	TOLEDO 21	26
30)	MARCA: NIDEKA MODELO: S/M SERIE O INVENTARIO: 1999408378	PZA	1	TOKIO 80	26
31)	MARCA: COPER MODELO: S/M SERIE O INVENTARIO: 1993006781	PZA	1	TOKIO 80	26
32)	MARCA: COPER MODELO: S/M SERIE O INVENTARIO: 93006780	PZA	1	TOKIO 80	26
33)	MARCA: AMANO MODELO: S/M SERIE O INVENTARIO: 52-1-811233-G-3-06	PZA	1	TOKIO 80	26
34)	MARCA: TIME PRECISION MODELO: S/M SERIE O INVENTARIO: 200580077237	PZA	1	TOKIO 80	26
35)	MARCA: TIME PRECISION MODELO: S/M SERIE O INVENTARIO: 516770	PZA	1	TOLEDO 39	26
36)	MARCA: NIDEKA MODELO: TYMMY SERIE O INVENTARIO: 99-12606	PZA	1	TOKIO 92	26
37)	MARCA: NIDEKA MODELO: NE-9800 SERIE O INVENTARIO: 803874	PZA	1	SEVILLA 33	26

**OFITODO EXPRESS**  
S. A. DE C. V.  
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
R. F. C. OEX 960702 R10

PZA els. 56, 57, 87, 89, 64

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS  
APOYO TECNICO



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

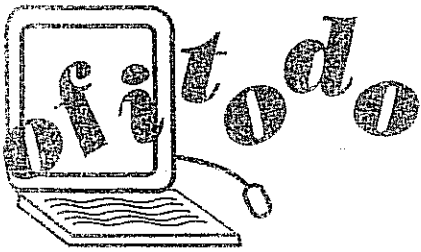
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

00027

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DE RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506, COL. JUVENTINO ROSAS, DELEGACION IZTACALCO, C. P. 08700, MEXICO, D.F.	
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
J.C.U			
38) MARCA: VERTEX MODELO: TR-512 SERIE O INVENTARIO: S-Q021780	PZA	1	SEVILLA 33
39) MARCA: AMANO MODELO: 9000 SERIE O INVENTARIO: 705742CC	PZA	1	SEVILLA 33
40) MARCA: COPER MODELO: 101 SERIE O INVENTARIO: 101093	PZA	1	SEVILLA 33
41) MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA	1	HOSP. BENITO JUÁREZ 12
42) MARCA: NIPPO MODELO: NTR-2T SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA	1	HOSP. BENITO JUÁREZ 12
43) MARCA: NIPPO MODELO: NTR-2T SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA	1	HOSP. BENITO JUÁREZ 12
44) MARCA: AMANO MODELO: 9000 SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA	1	HOSP. BENITO JUÁREZ 12
45) MARCA: AMANO MODELO: 6300 SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA	1	PONIENTE 146 Nº 825
46) MARCA: AMANO MODELO: 6300 SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA	1	PONIENTE 146 Nº 82

OFITODO EXPRESS  
 S.A. DE C.V.  
 MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE OFICINA  
 R.F.C. OEX-960702-R10

AMANO  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 Y APOYO TECNICO



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

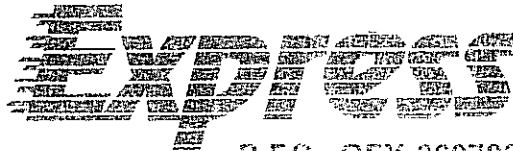
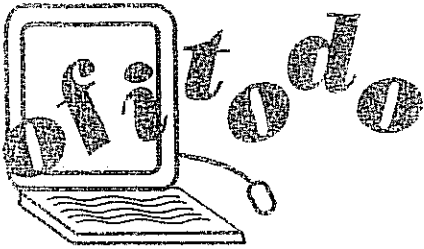
00028

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES			
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506, COL. JUVENTINO ROSAS, DELEGACION IZTACALCO, C.P. 08700, MEXICO, D.F.			
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
47)	MARCA: COPER MODELO: 101 SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA.	1	VIOLETA 16	31
48)	MARCA: AMANO MODELO: 9000 SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA.	1	VIOLETA 16	31
49)	MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA.	1	SABINO 343	31
50)	MARCA: AMANO MODELO: 6300 SERIE O INVENTARIO: 001778AM	PZA.	1	CALZADA VALLEJO 675	32
51)	MARCA: COOPER MODELO: 101 SERIE O INVENTARIO: 101497	PZA.	1	CALZADA VALLEJO 675	32
52)	MARCA: AMANO MODELO: 9000 SERIE O INVENTARIO: 701093DB	PZA.	1	CALZADA VALLEJO 675	32
53)	MARCA: COOPER MODELO: 101 SERIE O INVENTARIO: 101494	PZA.	1	CALZADA VALLEJO 675	32
54)	MARCA: NIPPO MODELO: S/M SERIE O INVENTARIO: RH-03198813798L	PZA.	1	VILLALONGIN 117	34
55)	MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY SERIE O INVENTARIO: RH-031995400001	PZA.	1	VILLALONGIN 117	34
56)	MARCA: AMANO MODELO: S/M SERIE O INVENTARIO: RH03HNI1992010990	PZA.	1	VILLALONGIN 117	34

**OFITODO EXPRESS**  
S. A. DE C. V.  
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
R. F. C. OEX 960702 R10  
Tels: 56 57 86 87  
58 59 60 PZA 87

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS  
APOYO TECNICO





S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

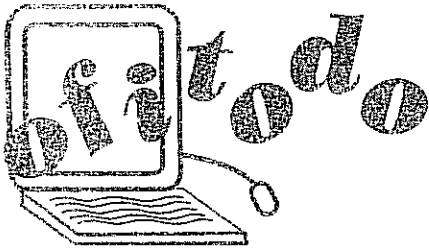
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

00029

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES			
PROVEEDOR: OITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506, COL. JUVENTINO ROSAS, DELEGACION IZTACALCO, C. P. 08700, MEXICO, D.F.			
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
57)	MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA.	1	VILLALONGIN 117	34
58)	MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY SERIE O INVENTARIO: 1994402058	PZA.	1	VILLALONGIN 117	34
59)	MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY SERIE O INVENTARIO: 1992010192	PZA.	1	VILLALONGIN 117	34
60)	MARCA: NIDEKA MODELO: TIMMY SERIE O INVENTARIO: 1992010191	PZA.	1	VILLALONGIN 117	34
61)	MARCA: NIDEKA MODELO: S/M SERIE O INVENTARIO: 1592256	PZA.	1	VILLALONGIN 117	34
62)	MARCA: AMANO MODELO: 6000 SERIE O INVENTARIO: 126540	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35
63)	MARCA: AMANO MODELO: 590C SERIE O INVENTARIO: 912790CL	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO S/N	35
64)	MARCA: AMANO MODELO: 9000 SERIE O INVENTARIO: 700984	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO S/N	35
TOTAL		PZA.	64		

**OITODO EXPRESS**  
**S. A. DE C. V.**  
 MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
 R. F. C. OEX 960702 R10

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**APORTE TECNICO**



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

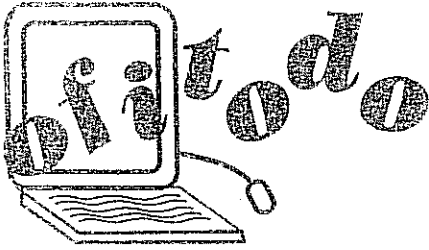
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

00030

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506, COL. JUVENTINO ROSAS, DELEGACION IZTACALCO, C. P. 08700, MEXICO, D.F.	
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES CHECADORES DE CORRESPONDENCIA DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL CONCEPTO 2 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 4).			
<b>DATOS DE LOS RELOJES CHECADORES DE CORRESPONDENCIA.</b>			
1) MARCA: ACROPRINT MODELO: SIM SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA	1	DURANGO 289
2) MARCA: LATHEM MODELO: LTTNC SERIE O INVENTARIO: 89853	PZA	1	DURANGO 291
3) MARCA: SIMPLEX MODELO: HA26 SERIE O INVENTARIO: 69916	PZA	1	DURANGO 291
4) MARCA: ACROPRINT MODELO: ET SERIE O INVENTARIO: 81937 6	PZA	1	DURANGO 291
5) MARCA: ACROPRINT MODELO: ET SERIE O INVENTARIO: 823719	PZA	1	DURANGO 291
6) MARCA: SIMPLEX MODELO: HA 26 SERIE O INVENTARIO: 108755	PZA	1	DURANGO 291
7) MARCA: SIMPLEX MODELO: HA26 SERIE O INVENTARIO: 40424	PZA	1	DURANGO 291
8) MARCA: SIMPLEX MODELO: HA 26 SERIE O INVENTARIO: 03113	PZA	1	DURANGO 291

**OFITODO EXPRESS**  
**S. A. DE C. V.**  
 MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
 R. F. C. OEX-960702-R10  
 Tels. 56 57 85 87  
 PZA 86 57 PZA 89 PZA 94 PZA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO.**



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

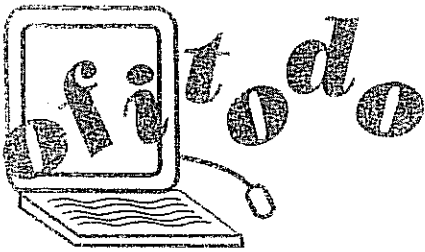
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

00331

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DE RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES			
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506, COL. JUVENTINO ROSAS, DELEGACION IZTACALCO, C. P. 08700, MEXICO, D.F.			
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
9)	MARCA: SIMPLEX MODELO: HAZG SERIE O INVENTARIO: 42262	PZA.	1	DURANGO 291	24
10)	MARCA: ACROPRINT MODELO: ET-SM SERIE O INVENTARIO: 82371902	PZA.	1	DURANGO 291	24
11)	MARCA: WIDMER MODELO: S/M SERIE O INVENTARIO: 1993400803	PZA.	1	DURANGO 291	24
12)	MARCA: ACROPRINT MODELO: ET SERIE O INVENTARIO: 823747	PZA.	1	DURANGO 323	24
13)	MARCA: SIMPLEX MODELO: HA SERIE O INVENTARIO: E00140	PZA.	1	DURANGO 167	24
14)	MARCA: SIMPLEX MODELO: HA SERIE O INVENTARIO: E50166	PZA.	1	DURANGO 167	24
15)	MARCA: SIMPLEX MODELO: HA SERIE O INVENTARIO: H32404	PZA.	1	DURANGO 167	24
16)	MARCA: ACROPRINT MODELO: ET SERIE O INVENTARIO: 823737	PZA.	1	DURANGO 167	24
17)	MARCA: SIMPLEX MODELO: NE18 SERIE O INVENTARIO: 93616	PZA.	1	DURANGO 167	24
18)	MARCA: SIMPLEX MODELO: NE18 SERIE O INVENTARIO: 107201	PZA.	1	DURANGO 167	24

OFITODO EXPRESS  
 MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE OFICINA  
 DURANGO, D.F.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 Y APOYO TECNICO



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

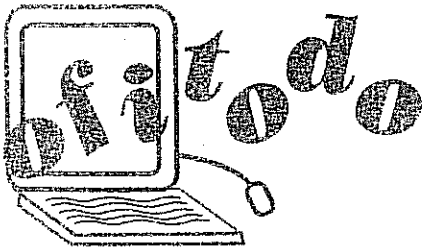
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

00032

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES EN RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506, COL. JUVENTINO ROSAS, DELEGACION IZTACALCO, C. P. 08700, MEXICO, D.F.	
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
			J.C.U
19) MARCA: SIMPLEX MODELO: NE18 SERIE O INVENTARIO: 93617	PZA.	1	DURANGO 167
20) MARCA: ACROPRINT MODELO: ET SERIE O INVENTARIO: 823734	PZA.	1	DURANGO 167
21) MARCA: ACROPRINT MODELO: ET SERIE O INVENTARIO: 823717	PZA.	1	DURANGO 167
22) MARCA: SIMPLEX MODELO: HA SERIE O INVENTARIO: 99775	PZA.	1	DURANGO 167
23) MARCA: SIMPLEX MODELO: HA SERIE O INVENTARIO: 48272	PZA.	1	INSURGENTES 253
24) MARCA: SIMPLEX MODELO: HA SERIE O INVENTARIO: 39805	PZA.	1	INSURGENTES 253
25) MARCA: SIMPLEX MODELO: HA SERIE O INVENTARIO: 790661	PZA.	1	INSURGENTES 253
27) MARCA: WIDMER MODELO: I-3 SERIE O INVENTARIO: 250030	PZA.	1	SONORA 13
28) MARCA: SIMPLEX MODELO: HA-S2-GLX SERIE O INVENTARIO: 400547	PZA.	1	REFORMA 476
29) MARCA: SIMPLEX MODELO: NE18G SERIE O INVENTARIO: 102707UM	PZA.	1	REFORMA 476

**OFITODO EXPRESS**  
S. A. DE C. V.  
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
R. F. C. OEX-960702-R10

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS  
APOYO TECNICO



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

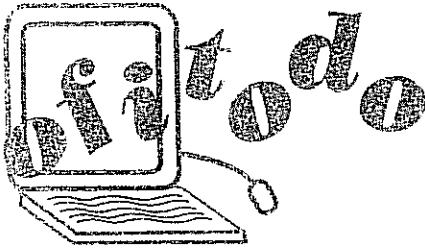
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

00033

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DE RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506, COL. JUVENTINO ROSAS, DELEGACION IZTACALCO, C. P. 08700, MEXICO, D.F.	
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
			J.C.U
30) MARCA: LATHEM MODELO: LTTHC SERIE O INVENTARIO: 102994	PZA.	1	REFORMA 476
31) MARCA: ACROPRINT MODELO: ETC/SM SERIE O INVENTARIO: 27604	PZA.	1	REFORMA 476
32) MARCA: ACROPRINT MODELO: ETC/SM SERIE O INVENTARIO: 823723	PZA.	1	REFORMA 476
33) MARCA: ACROPRINT MODELO: ETC/SM SERIE O INVENTARIO: 823707	PZA.	1	REFORMA 476
34) MARCA: AMANO MODELO: 4740 SERIE O INVENTARIO: 197176	PZA.	1	REFORMA 476
35) MARCA: AMANO MODELO: 4250 SERIE O INVENTARIO: 10156	PZA.	1	REFORMA 476
36) MARCA: LATHEM MODELO: LTTNC SERIE O INVENTARIO: 83041	PZA.	1	REFORMA 476
37) MARCA: LATHEM MODELO: LITOSP SERIE O INVENTARIO: U-77553	PZA.	1	REFORMA 476
38) MARCA: SIMPLEX MODELO: HA SERIE O INVENTARIO: A83419JQ	PZA.	1	TOLEDO 10

**OFITODO EXPRESS**  
S.A. DE C.V.  
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
Tel. 56 87 86 84  
PZA. 56 87 86 84

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO**



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

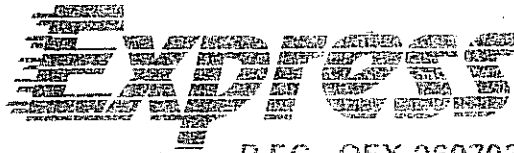
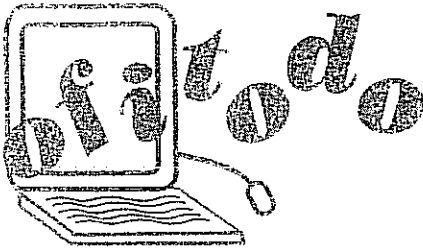
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

00034

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DE RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES			
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506, COL. JUVENTINO ROSAS, DELEGACION IZTACALCO, C. P. 08700, MEXICO, D.F.			
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
39)	MARCA: ACROPRINT MODELO: ETSM SERIE O INVENTARIO: 823706CZ	PZA.	1	MELCHOR OCAMPO 479	25
40)	MARCA: LATHEM MODELO: LTTNCS SERIE O INVENTARIO: U-76742	PZA	1	MELCHOR OCAMPO 479	26
41)	MARCA: WIDMER MODELO: 776-D-3 SERIE O INVENTARIO: 76706	PZA	1	TOLEDO 21	26
42)	MARCA: WIDMER MODELO: 776-D-3 SERIE O INVENTARIO: 76705	PZA	1	TOLEDO 21	26
43)	MARCA: SIMPLEX MODELO: HA SERIE O INVENTARIO: H35717DV	PZA	1	TOKIO 80	26
44)	MARCA: SIMPLEX MODELO: HA SERIE O INVENTARIO: J31398CV	PZA	1	TOKIO 80	26
45)	MARCA: SIMPLEX MODELO: HA SERIE O INVENTARIO: L740151X	PZA	1	TOKIO 80	26
46)	MARCA: SIMPLEX MODELO: NE186Q SERIE O INVENTARIO: 129906	PZA	1	TOKIO 104	26
47)	MARCA: LATHEM MODELO: SIM SERIE O INVENTARIO: 20059000387A	PZA.	1	HAMBURGO 289	26
48)	MARCA: LATHEM MODELO: SIM SERIE O INVENTARIO: 20059000387B	PZA.	1	HAMBURGO 289	26

**OFITODO EXPRESS**  
S. A. DE C. V.  
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
R. F. C. OEX 960702 R10  
Tel: 56 57 80 87  
PZA 57 80 87  
PZA 57 80 87  
PZA 57 80 87

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS  
KARPOV TECHNICAL



S.A. de C.V.

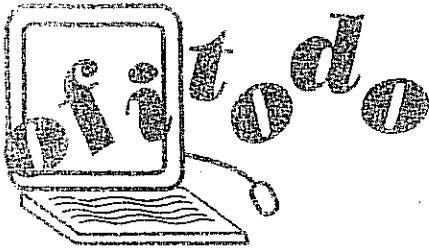
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES, MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES			
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506, COL. JUVENTINO ROSAS, DELEGACION IZTACALCO, C. P. 06700, MEXICO, D.F.			
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
49)	MARCA: AMANO MODELO: 4740 SERIE O INVENTARIO: 18958	PZA.	1	SEVILLA 33	26
50)	MARCA: AMANO MODELO: 4740 SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA.	1	SABINO 343	31
51)	MARCA: SIMPLEX MODELO: HA SERIE O INVENTARIO: S/S	PZA.	1	SABINO 343	31
52)	MARCA: AMANO MODELO: 4740 SERIE O INVENTARIO: 24781			CALZADA VALLEJO 675	32
53)	MARCA: AMANO MODELO: 4746 SERIE O INVENTARIO: 51010AF			CALZADA VALLEJO 675	32
54)	MARCA: SIMPLEX MODELO: S/M SERIE O INVENTARIO: 52121652293			VILLALONGIN 117	34
55)	MARCA: SIMPLEX MODELO: HA SERIE O INVENTARIO: H348330U			VILLALONGIN 117	34
56)	MARCA: SIMPLEX MODELO: NE186 SERIE O INVENTARIO: 102706JM			VILLALONGIN 117	34
57)	MARCA: AMANO MODELO: HA326XL SERIE O INVENTARIO: Q32086TA	PZA.	1	VILLALONGIN 117	34
58)	MARCA: SIMPLEX MODELO: HA2G SERIE O INVENTARIO: H65186IK	PZA.	1	VILLALONGIN 117	34
59)	MARCA: AMANO MODELO: 4740 SERIE O INVENTARIO: 3088	PZA.		VILLALONGIN 117	34

**OFITODO EXPRESS**  
**S. A. DE C. V.**  
 MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
 R. F. C. OEX 960702-R10  
 PZA. Tels: 56 57 56 55  
 55 56 56 55

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO**



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES 90036

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES, MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506, COL. JUVENTINO ROSAS, DELEGACION IZTACALCO, C. P. 08700, MEXICO, D.F.	
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
			J.C.U
60) MARCA: SIMPLEX MODELO: HE26 SERIE O INVENTARIO: 115263BO	PZA	1	VILLALONGIN 117
61) MARCA: SIMPLEX MODELO: HE26 SERIE O INVENTARIO: 79068LS	PZA	1	VILLALONGIN 117
62) MARCA: SIMPLEX MODELO: HE2G SERIE O INVENTARIO: 115236BO	PZA	1	VILLALONGIN 117
63) MARCA: SIMPLEX MODELO: HE2G SERIE O INVENTARIO: 79068SLG	PZA	1	VILLALONGIN 117
TOTAL			

**OFITODO EXPRESS**  
S. A. DE C. V.  
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
R. F. C. OEX-960702-R10  
Tels. 56 57 86 87  
PZA 56 57 86 87

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
MADRID TECNICO

**NOTA GENERAL:**

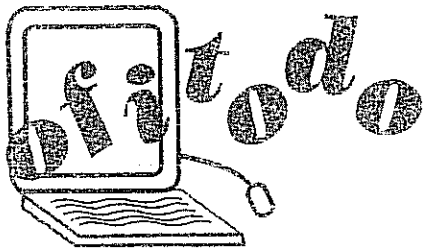
1.- EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A EMPLEAR MANO DE OBRA CALIFICADA PARA EFECTUAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

2.- POR CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EJECUTADO EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO (J.C.U.) Y ADMINISTRADOR DEBERAN FIRMAR UN REPORTE QUE VALIDARA LA CONFORMIDAD Y ACEPTACION DEL SERVICIO Y ACOMPAÑARA A LA FACTURA PARA EFECTOS DE TRAMITE DE PAGO.

3.- EL PROVEEDOR DEBERA ACREDITAR QUE DENTRO DE SU PLANTILLA CUENTA CON PERSONAL CON EXPERIENCIA COMPROBABLE.

4.- EL PROVEEDOR PRESENTARA CONTRATOS DE CARACTERISTICAS Y MAGNITUDES SIMILARES INDICANDO DIRECCION, NUMERO TELEFONICO PARA CONTACTO, NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A LA QUE PRESTO SU SERVICIO Y OBJETO ESPECIFICO DEL CONTRATO.





S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

00337

DIRECTORIO JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD.

CONJUNTO DURANGO

J.C.U. 24

ING. OSCAR LEYVA LEYVA  
DURANGO 291, COLONIA ROMA

TELEFONO 55 53 84 12

J.C.U. 31

ING. SALVADOR BERNAL CAMPOS  
JOSE URBANO FONSECA N°. 6  
MAGDALENA DE LAS SALINAS

TELEFONO 57 52 49 85

CONJUNTO REFORMA

J.C.U. 25

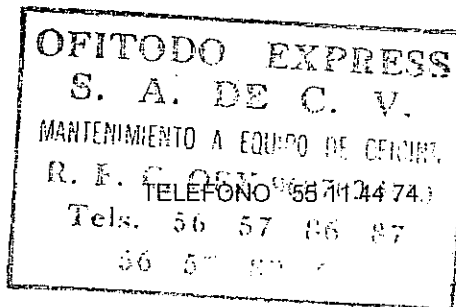
ING. MARCO ANTONIO BABINES RAMIREZ  
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 476  
COLONIA JUAREZ

TELEFONO 52 11 30 43

CONJUNTO TOLEDO

J.C.U. 26

ING. ENRIQUE MURILLO MANZANO  
TOLEDO 21 MEZZANINE  
COLONIA JUAREZ



CONJUNTO COLONIA

J.C.U. 32

ING. SERGIO CERDA TORRES  
CALZ. VALLEJO N° 675, COL. VALLEJO

TELEFONO 53 68 05 38

J.C.U. 34

ING. CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ  
VILLALONGIN 117  
COLONIA SAN RAFAEL

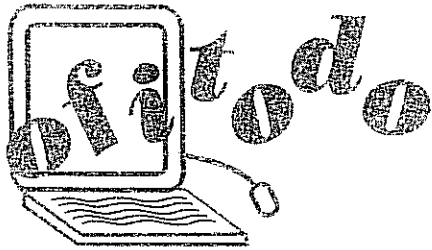
TELEFONO 55 46 70 97

J.C.U. 35

C. EDUARDO CORDOVA BECERRIL  
CALZ. DEL HUESO S/N  
VILLA COAPA

TELEFONO 56 77 85 99  
EXT 28366

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACION



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 00641322-057-09



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

10038

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

MEXICO, D. F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2009.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

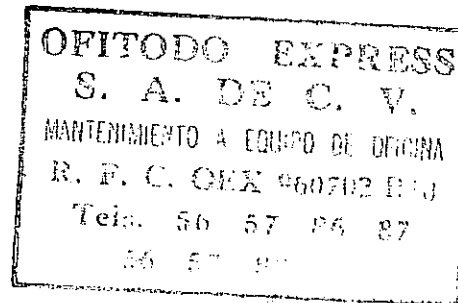
CONVOCANTE



ALEJANDRA GÓMEZ DE LA TORRE EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V., DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE ENTREGO PROGRAMA CALENDARIZADO MEDIANTE GRAFICA DE GANT NO SE CONSIDERA LOS DIAS FESTIVOS DEL IMSS POR CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO (PROGRAMA DE BARRAS) DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y CORRECTIVO QUE SURJA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, IDENTIFICANDO POR FECHA, DIA (S), CONCEPTO, CANTIDAD (EL PROVEEDOR DEBERA PROGRAMAR LA CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL UNIVERSO DE UNIDADES), E INMUEBLE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, EL PREVENTIVO SE REALIZARA DURANTE LOS PRIMEROS 20 DIAS HABLES DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DEL 2010 Y PARA EL CORRECTIVO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ATENTAMENTE

  
ALEJANDRA GÓMEZ DE LA TORRE  
REPRESENTANTE LEGAL

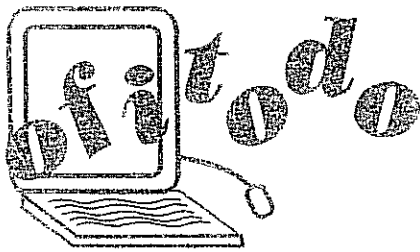


  
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
APOYO TECNICO  






SEGUNDO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RELOJES CHECADORES DE ASISTENCIA

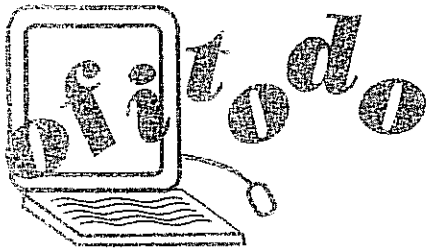


UBICACION DEL HORNEBLE	CANTIDAD	SERVICIO	ABRIL 2010							DIAS FESTIVOS	DIAS DE SERVICIO	SABADOS Y DOMINGOS		
			J	V	S	D	L	M	J					
DURANGO No. 289	2	SERVICIO												
DURANGO No. 291	2	SERVICIO												
DURANGO No. 323	1	SERVICIO												
DURANGO No. 167	2	SERVICIO												
HERIBERTO FRIAS No. 241	1	SERVICIO												
INSURGENTES SUR No. 253	4	SERVICIO												
SOMORA No. 13	1	SERVICIO												
REFORMA No. 476	5	SERVICIO												
TOLEDO No. 10	1	SERVICIO												
TIJALOC No. 90	2	SERVICIO												
BURDEOS No. 27	2	SERVICIO												
MELCHOR OCAMPO No. 479	2	SERVICIO												
GRAL. A. DE LEON No. 56	1	SERVICIO												
TOLEDO No. 21	3	SERVICIO												
TITULON No. 80	5	SERVICIO												
TOLEDO No. 28	1	SERVICIO												
TOKIO No. 92	1	SERVICIO												
SEVILLA No. 33.	4	SERVICIO												
HOSP. BENITO JUAREZ No. 12	4	SERVICIO												
PONIENTE 146 No. 825	2	SERVICIO												
VIOLETA No. 16	1	SERVICIO												
SABINO No. 343	1	SERVICIO												
CALZADA VALLEJO No. 675	4	SERVICIO												
AV. DE VILLALONGA No. 117	8	SERVICIO												
CALZ. DEL HUESO SIN ESQ. LAS BOMBAS SIN. EX. EDDO. STA. URSULA COAPA	1	SERVICIO												
CALZ. DEL HUESO SIN. COL. EX. EDDO. STA. URSULA COAPA	2	SERVICIO												
	64													

OFITODO EXPRESS  
CALLE 146 No. 825  
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
P. P. O. OEX-960702-R10  
Tel: 56 57 86 87  
56 57 89 61

ATENTAMENTE  
*Alejandra Gómez de la Torre*  
ALEJANDRA GÓMEZ DE LA TORRE  
REPRESENTANTE LEGAL

DIVISION DE SERVICIOS  
APROBADO  
EL 17 DE ABRIL DE 2010



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS, Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

00342

licitacion publica nacional No.00641322-057-09  
PARTIDA 6

SEGUNDO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA

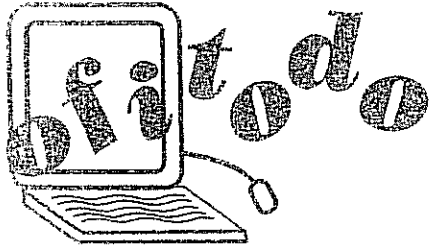
UBICACION DEL INMUEBLE	METROS CUADROS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ABRIL 2010																																
				J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
DURANGO No. 289	24	1	SERVICIO																																	
DURANGO No. 291	24	10	SERVICIO																																	
DURANGO No. 323	24	1	SERVICIO																																	
DURANGO No. 167	24	10	SERVICIO																																	
INSURGENTES SUR No. 253	24	3	SERVICIO																																	
SONORA No. 13	24	1	SERVICIO																																	
REFORMA No. 476	25	11	SERVICIO																																	
TOLEDO No. 10	25	1	SERVICIO																																	
MELCHOR OCAMPO No. 479	25	2	SERVICIO																																	
TOLEDO No. 21	26	2	SERVICIO																																	
TOLUCA No. 60	26	3	SERVICIO																																	
TOKIO No. 104	26	1	SERVICIO																																	
HAMBURGO No. 269	26	2	SERVICIO																																	
SEVILLA No. 33	26	1	SERVICIO																																	
SABINO No. 343	31	2	SERVICIO																																	
CALZADA VALLEJO No. 575	32	2	SERVICIO																																	
AV. M. VILLALONGIN No. 117	34	10	SERVICIO																																	
		63																																		

OFITODO EXPRESS S.A. DE C.V.  
R.F.C. OEX-960702-R10  
Tel. 56 57 80 80  
56 57 80 80

A TENTAMENTE  
ALEJANDRA GÓMEZ DE LA TORRE  
REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
C/BOY/TECN/





**TERCER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA**

UBICACION DEL INMUEBLE		CANT. DAYS	UNIDAD DE MEDIDA	JULIO 2010																																		
				D							I							S							D							S						
				J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S		
DURANGO No. 289	24	1	SERVICIO																																			
DURANGO No. 291	24	10	SERVICIO																																			
DURANGO No. 323	24	1	SERVICIO																																			
DURANGO No. 167	24	10	SERVICIO																																			
INSURGENTES SUR No. 253	24	3	SERVICIO																																			
SONORA No. 13	24	1	SERVICIO																																			
REFORMA No. 476	25	11	SERVICIO																																			
TOLEDO No. 10	25	1	SERVICIO																																			
MELCHOR OCCAMPO No. 479	25	2	SERVICIO																																			
TOLEDO No. 21	26	2	SERVICIO																																			
TOXIC No. 50	26	2	SERVICIO																																			
TORREO No. 104	26	1	SERVICIO																																			
HAMBURGO No. 289	26	2	SERVICIO																																			
SEVILLA No. 33	26	1	SERVICIO																																			
SABINO No. 343	31	2	SERVICIO																																			
CALZADA VALLEJO No. 675	32	2	SERVICIO																																			
AV. M. VILLALONGIN No. 117	34	10	SERVICIO																																			
		63																																				

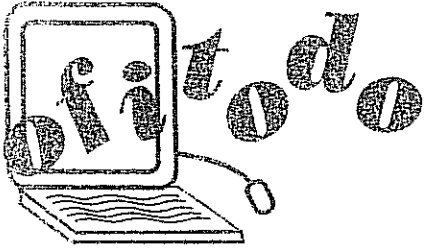
**OFITODO EXPRESS**  
S. A.  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE OFICINA  
R.F.C. OEX-960702-R10  
Tels. 56 57 89 60  
56 57 89 60

ATENTAMENTE  
*Aleandra Gómez de la Torre*  
 ALEANDRA GÓMEZ DE LA TORRE  
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO





**EXPRESS**

S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.00641322-057-09  
PARTIDA 6

**CUARTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RELOJES CHECADORES DE ASISTENCIA**

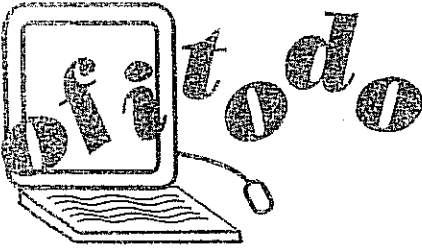
UBICACION DEL INMUEBLE	CANTIDAD DE RELOJES CHECADORES	SERVICIO	OCTUBRE 2010																														
			V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
DURANGO No. 289	24	2																															
DURANGO No. 291	24	2																															
DURANGO No. 323	24	1																															
DURANGO No. 167	24	2																															
HERIBERTO FRIAS No. 241	24	1																															
INSURGENTES SUR No. 253	24	4																															
SONORA No. 13	24	1																															
REFORMA No. 476	25	5																															
TOLEDO No. 10	25	1																															
TLALOC No. 90	25	2																															
BURDEOS No. 27	25	2																															
MELCHOR OCAMPO No. 479	25	2																															
GRAL. A. DE LEON No. 56	25	1																															
TOLEDO No. 21	28	3																															
TOLUCA No. 60	28	5																															
TOLUCA No. 30	28	1																															
TOKIO No. 92	28	1																															
SEVILLA No. 33	28	4																															
HOSP BENTO JARIEZ No. 12	31	4																															
PONIENTE 146 No. 825	31	2																															
VIOLETA No. 16	31	2																															
SABINO No. 343	31	1																															
CALZADA VALLEJO No. 675	32	4																															
CALZADA VALLEJO No. 117	32	1																															
CALZ DEL HUESO SIN ESQ LAS BOMBAS SIN EX EDU. STA URSULA COAPA	36	1																															
CALZ DEL HUESO SIN ESQ LAS BOMBAS SIN EX EDU. STA URSULA COAPA	36	1																															
DIAS DE SERVICIO																																	
DIAS FESTIVOS																																	
SABADOS Y DOMINGOS																																	
TOTAL	64																																

**EXPRESS**  
S.A. DE C.V.  
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

ATENTAMENTE  
ALEJANDRA GOMEZ DE LA TORRE  
REPRESENTANTE LEGAL

**REPOSICION DE CONTRATO**

*(Handwritten initials and signatures)*



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

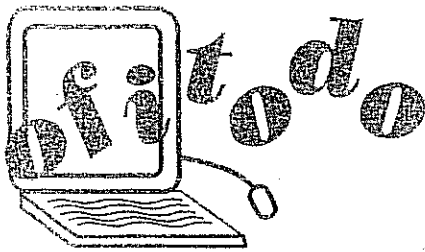
CUARTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA

			OCTUBRE 2010							SÁBADOS Y DOMINGOS																							
			V	A	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D								
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
UBICACION DEL INMUEBLE	CU	CANTIDAD																															
UNIDAD DE MEDIDA																																	
DURANGO No. 289	24	1	SERVICIO																														
DURANGO No. 291	24	10	SERVICIO																														
DURANGO No. 273	24	1	SERVICIO																														
DURANGO No. 167	24	10	SERVICIO																														
INSURGENTES SUR No. 263	24	3	SERVICIO																														
ISONORA No. 13	24	1	SERVICIO																														
REFORMA No. 476	25	11	SERVICIO																														
TOLEDO No. 10	25	1	SERVICIO																														
MELCHOR OCAMPO No. 479	25	2	SERVICIO																														
TOLEDO No. 21	26	2	SERVICIO																														
TOKIO No. 80	26	3	SERVICIO																														
TOKIO No. 404	26	1	ERVICIO																														
HAMBURGO No. 269	26	2	SERVICIO																														
SEVILLA No. 33	26	1	SERVICIO																														
SABINO No. 343	31	2	SERVICIO																														
CALZADA VALLEJO No. 675	32	2	SERVICIO																														
AV. M. VILLALONGIN No. 117	31	10	SERVICIO																														
			63																														

**OFITODO EXPRESS**  
**S. A. DE C. V.**  
 MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
 R. F. C. OEX 960702 R10  
 Tels. 56 57 86 87  
 56 57 89 64

ATENTAMENTE  
 ALEJANDRA GOMEZ DE LA TORRE  
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
 Y APOYO TECNICO



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS, Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

90348

licitacion publica nacional No.00641322-057-09  
PARTIDA 6

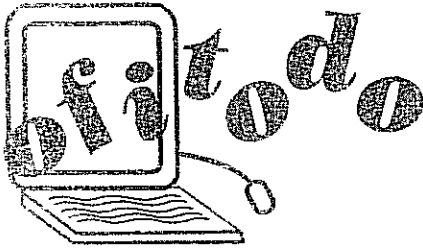
RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA

UBICACION DEL INMUEBLE	JUIC	CANTO AD	UNIDAD DE MEDIDA	2010																		
				ENERO 1 AL 31	FEBRERO 1 AL 28	MARZO 1 AL 31	ABRIL 1 AL 30	MAYO 1 AL 31	JUNIO 1 AL 30	JULIO 1 AL 31	AGOSTO 1 AL 31	SEPTIEMBRE 1 AL 30	OCTUBRE 1 AL 31	NOVIEMBRE 1 AL 30	DICIEMBRE 1 AL 31							
DURANGO 291	24	2	SERVICIO																			
DURANGO 209	24	2	SERVICIO																			
DURANGO 323	24	1	SERVICIO																			
HERIBERTO FRIAS 241	24	1	SERVICIO																			
SONORA 13	24	1	SERVICIO																			
DURANGO 187	24	2	SERVICIO																			
INSURGENTES SUR 253	24	4	SERVICIO																			
REFORMA 476	25	5	SERVICIO																			
MELOHOR OCAIMPO 479	25	2	SERVICIO																			
TOLEDO 10	25	1	SERVICIO																			
GRAL DE LEON 56	25	1	SERVICIO																			
BURDEOS 27	25	2	SERVICIO																			
TLALOC 80	25	2	SERVICIO																			
TIKIO 80	26	5	SERVICIO																			
TOLEDO 21	26	3	SERVICIO																			
TUNJO 92	26	1	SERVICIO																			
TOLEDO 39	26	1	SERVICIO																			
SEVILLA 33	26	4	SERVICIO																			
HOSP.BENITO JUAREZ	31	4	SERVICIO																			
VIOLETA 16	31	2	SERVICIO																			
SABINO 345	31	1	SERVICIO																			
PONIENTE 146 N° 825	31	2	SERVICIO																			
CALZADA VALLEJO 675	32	4	SERVICIO																			
VILLA ANTONIO 117	33	8	SERVICIO																			
CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS SIN VILLA COAPA	35	1	SERVICIO																			
CALZ. DEL HUESO SIN. COL. EX. HACIENDA COAPA	35	2	SERVICIO																			
		64																				

OFITODO  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION  
 DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
 Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

ATENTAMENTE  
*Alejandra Gomez de la Torre*  
 ALEJANDRA GOMEZ DE LA TORRE  
 REPRESENTANTE LEGAL

TAREXOS  
 DIVISION DE CONTRATACION  
 CAROYO TECNICO



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

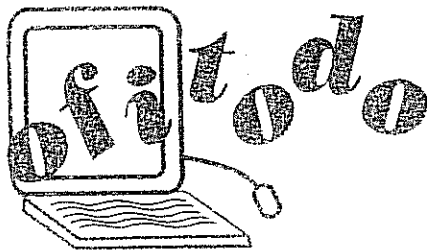
LICITACION PUBLICA NACIONAL No.00641322-057-09  
PARTIDA 6

RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA

UBICACION DEL INMUEBLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2010																						
			ENERO AL 31	FEBRERO AL 28	MARZO AL 31	ABRIL AL 30	MAYO AL 31	JUNIO AL 30	JULIO AL 31	AGOSTO AL 31	SEPTIEMBRE AL 30	OCTUBRE AL 31	NOVIEMBRE AL 30	DECEMBER AL 31											
DURANGO 291	SERVICIO	10																							
DURANGO 289	SERVICIO	1																							
DURANGO 187	SERVICIO	10																							
DURANGO 323	SERVICIO	1																							
INSURGENTES SUR 253	SERVICIO	3																							
SONORA 13	SERVICIO	1																							
REFORMA 476	SERVICIO	11																							
MELCHOR OCCAMPO 479	SERVICIO	2																							
TOLEDO 10	SERVICIO	1																							
TOKIO 80	SERVICIO	3																							
TOLEDO 21	SERVICIO	2																							
TOKIO 104	SERVICIO	1																							
SEVILLA 33	SERVICIO	1																							
HAMBURGO 289	SERVICIO	2																							
SABINO 343	SERVICIO	2																							
CALZADA VALLEJO 675	SERVICIO	2																							
VILLALONGIN 117	SERVICIO	10																							
		53																							

ATENTAMENTE  
ALEJANDRO GOMEZ DE LA TORRE  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
LABORIO TECNICO



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA CONSISTE EN LO SIGUIENTE.

00075

- SE DESMONTARA LA CUBIERTA PARA TENER ACCESO AL MECANISMO DEL RELOJ.
- SE LAVARA EL MECANISMO E IMPRENTA CON BROCHA DE PELO Y PRODUCTOS QUIMICOS DESENGRASANTES DE SECADO RAPIDO.
- SE SUSTITUIRAN LAS PIEZAS DESGASTADAS QUE POR USO SEA NECESARIO SU CAMBIO.
- SE SUSTITUIRA LA CINTA ENTINTADORA POR UNA NUEVA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS ORIGINALES DEL FABRICANTE
- SE LUBRICARAN TODAS LAS PARTES QUE ASI LO REQUIERAN.
- SE VERIFICARA LA CORRECTA OPERACION DE LOS MECANISMOS ELEVADORES DE TARJETAS Y FECHADORES
- SE VERIFICARA QUE LAS MANECILLAS DE LA CARATULA ESTEN EN SU POSICION CORRECTA

**OFITODO EXPRESS**  
**S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
 R.F.C. OEX-960702-R10  
 Tels. 56 57 86 87

A LOS RELOJES QUE CUENTEN CON MANTENIMIENTO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA, SE VERIFICARA QUE LAS BATERIAS DE SOPORTE ESTEN OPERANDO DECUAJADO EN CASO CONTRARIO SE SUSTITUIRAN.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, COMPRENDE LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURJAN POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS EN UN LAPSO NO MAYOR DE 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASI COMO LA SUSTITUCION DE LAS PIEZAS DAÑADAS POR REPARACIONES NUEVAS Y ORIGINALES

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- SE SUSTITUIRAN LAS PIEZAS DESGASTADAS QUE POR SU USO SEA NECESARIO SU CAMBIO.
- SE SUSTITUIRA LA CINTA ENTINTADORA POR UNA NUEVA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS ORIGINALES DEL FABRICANTE.

SE LUBRICARAN TODAS LAS PARTES QUE ASI LO REQUIERAN.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

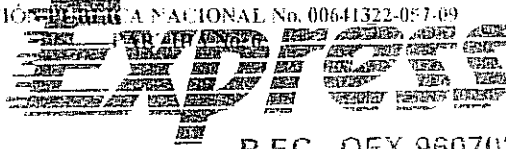
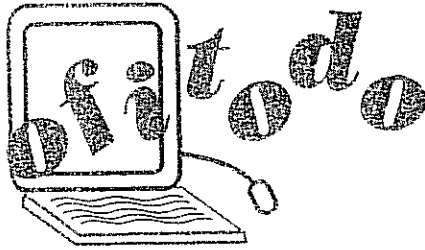
COMPRENDE LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURJAN POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS EN UN LAPSO NO MAYOR DE 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASI COMO LA SUSTITUCION DE LAS PIEZAS DAÑADAS POR REPARACIONES NUEVAS Y ORIGINALES

RUTINAS DE MANTENIMIENTO.

RELOJES CHECADORES

LIMPIAR EXTERNAMENTE LA CORAZA PARA RETIRAR LAS MANCHAS DE TINTA, GRASA, POLVO, ETC., QUEDANDO CON BUENA PRESENCIA DE LIMPIEZA

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 AREA TECNICA



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

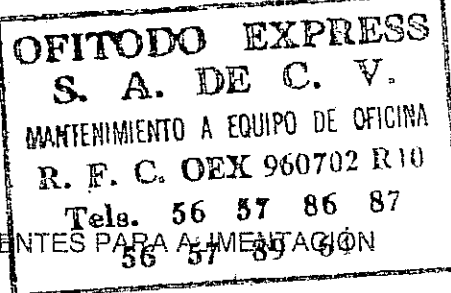
**MATERIALES PARA ESTE SERVICIO.**

- JABÓN
- FRANELA
- AMONIA
- ALCOHOL
- CEPILLO DE PELO CORTO

00376

**DESARMADO PARCIAL CONSISTENTE EN DESMONTAR Y VERIFICAR.**

- RETIRAR CORAZA
- DESARMAR IMPRESOR
- CHECAR MOTOR SINCRÓNICO DE AVANCE DE CINTA
- CHECAR MOTOR SINCRÓNICO DE AVANCE DE MINUTOS.
- ENGRANE DE ARRASTRE Y ELEVACIÓN DE CINTA
- MARTILLO
- RODILLOS
- TECLADO COMPLETO
- GOMAS O CIRCUITO IMPRESO QUE NO ESTÉN FRACTURADOS
- DESMONTAR TARJETA LÓGICA
- CHECAR TARJETA LÓGICA
- CHECAR CIRCUITO
- CHECAR TRANSISTORES
- RESISTENCIAS
- DIODOS
- FILTROS
- FUSIBLES
- PILA
- CHECAR VOLTAJES DE FUENTES PARA ALIMENTACIÓN
- FUENTE



SE LUBRICARAN LEVEMENTE CON ACEITE O GRASA SILICA EL EQUIPO EN TODAS SUS PARTES MÓVILES, PARA EVITAR LA FRICCIÓN Y EL DESGASTE PREMATURO EN ENGRANES DE IMPRESOR.

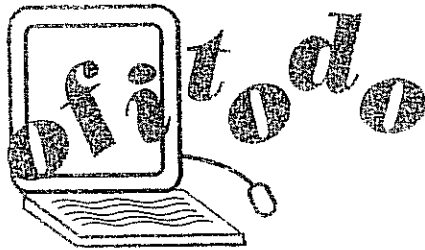
SE LUBRICARAN CON ACEITE O GRASA SILICA EL EQUIPO EN TODAS SUS PARTES MÓVILES PARA EVITAR LA FRICCIÓN Y EL DESGASTE PREMATURO EN.

- MOTOR
- IMPRENTA

PARA CADA UNA DE ESTAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO, SE LIMPIARÁ INTERNAMENTE LOS EQUIPOS, PARA RETIRAR TODA LA GRASA, TIERRA, VIRUTA DE LAS TARJETAS SERÁ RETIRADO TODO EXCESO CON AIRE Y SECADO, PARA SU POSTERIOR REVISIÓN.

SE REEMPLAZARAN LAS PIEZAS DAÑADAS O EN MAL ESTADO, POR PIEZAS NUEVAS Y ORIGINALES QUE GARANTICEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y ALARGUE LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
MAYO 2009



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 00641322-037-09



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

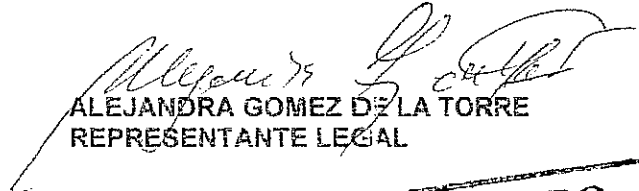
ARMAR, PROBAR Y AJUSTAR CADA COMPONENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE CADA EQUIPO SEGÚN EL FABRICANTE.

SE REALIZARAN PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO.

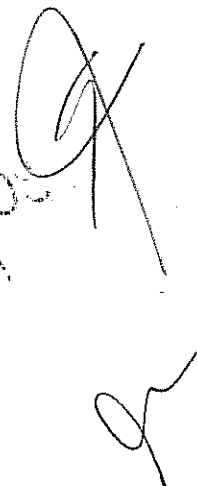
00077

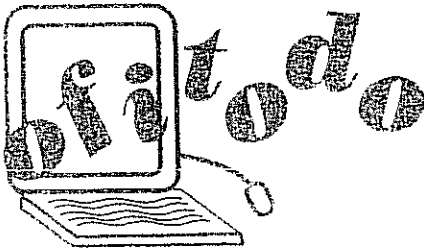
PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LOS REPORTES SERÁN RECIBIDOS EN ESTA EMPRESA A LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS: 5657-8687 Y 5657-8964 ASIGNÁNDOLES EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EL TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO SERÁ DE 24 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE ESTE, AL REGRESAR LOS TÉCNICOS POR LA TARDE ENTREGARAN SUS REPORTES CONCLUIDOS AL JEFE DE SERVICIO PARA SU VALIDACIÓN Y VISTO BUENO PARA FINALMENTE ENTREGARSE A LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR EL CONTROL DEL CLIENTE.

A T E N T A M E N T E

  
ALEJANDRA GOMEZ DE LA TORRE  
REPRESENTANTE LEGAL

**OFITODO EXPRESS**  
S. A. DE C. V.  
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
R. F. C. OEX 960702 R10  
Tels. 56 57 86 87  
56 57 89 64

  
ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS  
VARONIA TECNICO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 006-41322-057-09



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

10128

MÉXICO, D. F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2009.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
P R E S E N T E .

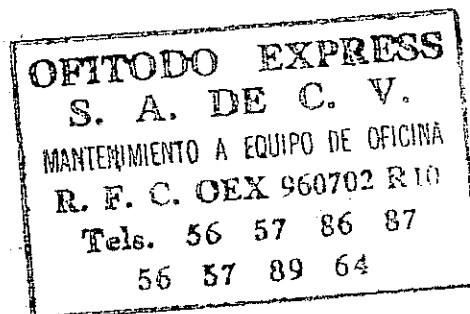
EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V., DECLARO BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONFORME AL PUNTO 12, GARANTIZAREMOS EL SERVICIO  
QUE A LA LETRA DICE:

**GARANTÍA DE PARTES Y MANO DE OBRA:** LA GARANTÍA OTORGADA POR EL PROVEEDOR  
COMPRENDE PARTES, REFACCIONES (NUEVAS Y ORIGINALES), ACCESORIOS, MATERIALES,  
UNIDADES AUXILIARES Y MANO DE OBRA.

LOS MATERIALES UTILIZADOS PARA LA CORRECCIÓN DE LAS FALLAS PRESENTADAS, SERÁN  
SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS,  
MONTAJES, AJUSTES, INGENIERÍA, VIÁTICOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA EN CASO DE  
REQUERIRSE.

ATENTAMENTE

  
ALEJANDRA GOMEZ DE LA TORRE  
REPRESENTANTE LEGAL



  
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
VARO TECNICO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ANEXO 3**

**“PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
**Y APOYO TECNICO**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



00165

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS**  
**DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS**

**PARTIDA SEIS**

Licitante	Partida	Descripción	IMPORTE MINIMO SIN INCLUIR IVA	IMPORTE MAXIMO SIN INCLUIR IVA
OFITODO EXPRESS S. A. DE C. V.	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA	\$74,160.00	\$110,160.00
SUBTOTAL			\$74,160.00	\$110,160.00
IVA			\$11,124.00	\$16,524.00
TOTAL			\$85,284.00	\$126,684.00

LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA PARTIDA SEIS SE ANEXAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

**PARTIDA SIETE**

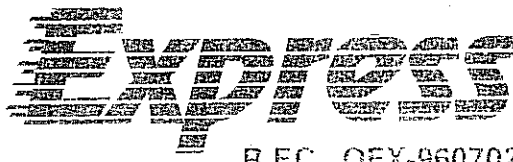
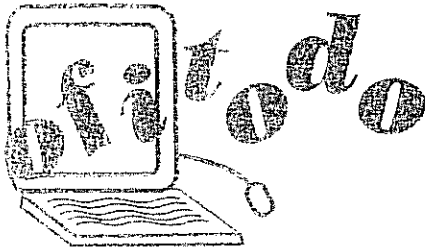
Licitante	Partida	Descripción	COSTO UNITARIO POR SERVICIOS SIN IVA	COSTO ANUAL SIN IVA
EQUIPOS INSTRUMENTOS TUBERIA Y ACCESORIOS INDUSTRIALES S. A. DE C. V.	7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	\$24,384.00.	\$146,304.00
IVA				\$21,945.60
TOTAL				\$168,249.60

LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA PARTIDA SIETE SE ANEXAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

**CIERRE DEL ACTA**

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

**ANEXOS**  
**UNIDAD DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS**



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS, Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00641322-057-09  
PARTIDA 6

**ANEXO NUMERO SIETE  
PROPUESTA ECONOMICA  
PARTIDA 6**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506 COL. JUVENTINO ROSAS, DELEG. IZTACALCO, C.F. 08700	HOJA 1 DE 3
--	---	----------------

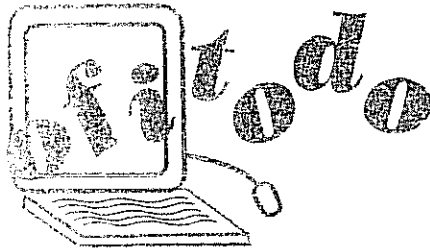
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			MIN.	MAX.		MINIMO	MAXIMO
1.-	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA INCLUYE LA REALIZACION DE 4 SERVICIOS, A EFECTUARSE CADA UNO DURANTE LOS PRIMEROS 20 DIAS HABLES DE LOS MESES, ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2010, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: * SE DESMONTARA LA CUBIERTA PARA TENER ACCESO AL MECANISMO DEL RELOJ. * SE LAVARA EL MECANISMO E IMPRENTA CON BROCHA DE PELO Y PRODUCTOS QUIMICOS DESENGRASANTES DE SECADO RAPIDO. * SE SUSTITUIRAN LAS PIEZAS DESGASTADAS QUE POR USO SEA NECESARIO SU CAMBIO. * SE SUSTITUIRA LA CINTA ENTINTADORA POR UNA NUEVA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS ORIGINALES DEL FABRICANTE. * SE LUBRICARAN TODAS LAS PARTES QUE ASI LO REQUIERAN. * SE VERIFICARA LA CORRECTA OPERACION DE LOS MECANISMOS ELEVADORES DE TARJETAS Y FECHADORES. * SE VERIFICARA QUE LAS MANECILLAS DE LA CARATURAS ESTEN EN SU POSICION CORRECTA. * A LOS RELOJES QUE CUENTEN CON SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA SE VERIFICARA QUE LAS BATERIAS DE SOPORTE ESTEN OPERANDO ADECUADAMENTE Y EN CASO CONTRARIO SE SUSTITUIRAN. * EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, COMPRENDE LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURIAN POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS EN UN LAPSO NO MAYOR DE 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ASI COMO LA SUSTITUCION DE PIEZAS DAÑADAS POR REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES	PZA	52	77	\$180.00	\$ 9,360.00	\$ 13,860.00

**OFITODO EXPRESS**  
S. A. DE C. V.  
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
R. F. C. OEX 960702 R10  
Tels. 56 57 86 87  
56 57 89 64

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
APOYO TECNICO**

*[Handwritten signature]*

**ANEXO NUMERO SIETE  
PROPUESTA ECONOMICA  
PARTIDA 6**



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

20120

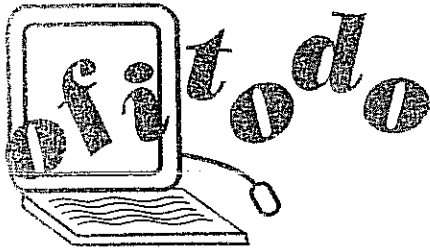
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA	JUBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506 COL. JUVENTINO ROSAS, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08700	2 DE 3

NUM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			MIN.	MAX		MINIMO	MAXIMO
2.	<p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RELOJES FECHADORES, INCLUYE LA REALIZACION DE 4 SERVICIOS A EFECTUARSE CADA UNO DURANTE LOS PRIMEROS 20 DIAS HABLES DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2010, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; SE SUSTITUIRAN LAS PIEZAS DESGASTADAS QUE POR SU USO SEA NECESARIO SU CAMBIO</li> <li>&gt; SE SUSTITUIRA LA CINTA ENTINTADORA POR UNA NUEVA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS ORIGINALES DEL FABRICANTE</li> <li>&gt; SE LUBRICARAN TODAS LAS PARTES QUE ASI LO REQUIERAN</li> </ul> <p>OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V., ENTREGA PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE GRAFICA DE GANT (PROGRAMA DE BARRAS) DE LA EJECUCION DEL SERVICIO IDENTIFICADO POR FECHA, DIA(S) (UNIDADES), E INHUIBLE LA REALIZACION DE LOS MISMOS DEL PREVENTIVO SE REALIZARA DURANTE LOS PRIMEROS 20 DIAS HABLES DE LOS MESES DE ENERO ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DEL 2010 Y PARA EL CORRECTIVO DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.</p> <p>LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION SERA DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</p>	PZA	51	76	\$ 180.00	\$ 9,180.00	\$ 13,680.00

**OFITODO EXPRESS**  
S. A. DE C. V.  
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
R. F. C. OEX 960702 R10  
Tels. 56 57 86 87  
56 57 89 64

REVISION DE CONTRATOS  
DEPARTAMENTO TECNICO

*[Handwritten signature]*



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,  
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

20121

**ANEXO NUMERO SIETE.  
PROPUESTA ECONOMICA  
PARTIDA 6**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506 COL. JUVENTINO ROSAS. DELEG. IZTACALCO. C.P. 08700	3 DE 3

NUM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			MIN	MAX.		MINIMO	MAXIMO
	NOTA: DEIRVADO DE POSIBLES REUBICACIONES DE LOS EQUIPOS, ALTA O BAJA DE LOS MISMOS, SERA SUFICIENTE UN COMUNICADO ENTRE LAS PARTES PARA QUE "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETA A PROPORCIONAR EL SERVICIO SIN QUE LO ANTERIOR DE MOTIVO A QUEJA O INCREMENTO EN SU PRECIO UNITARIO.						
	IMPORTE POR SERVICIO RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA	PZA	52	77	\$ 180.00	\$ 9,360.00	\$ 13,860.00
	IMPORTE POR CUATRO SERVICIOS					\$37,440.00	\$ 55,440.00
	IMPORTE POR SERVICIO RELOJES FOLIADORES DE CORRESPONDENCIA	PZA	51	76	\$ 180.00	\$ 9,180.00	\$ 13,680.00
	IMPORTE POR CUATRO SERVICIOS FOLIADORES DE CORRESPONDENCIA					\$36,720.00	\$ 54,720.00
	IMPORTE GLOBAL MINIMO					\$74,160.00	
	IVA					\$11,124.00	
	IMPORTE TOTAL MINIMO					\$85,284.00	
	IMPORTE GLOBAL MAXIMO						\$110,160.00
	IVA						\$ 16,524.00
	IMPORTE TOTAL MAXIMO						\$126,684.00

**OFITODO EXPRESS**  
S. A. DE C. V.  
MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA  
R. F. C. OEX 960702 R10  
Tels. 56 57 86 87  
56 57 89 64

IMPORTE GLOBAL MINIMO (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)  
IMPORTE GLOBAL MAXIMO ( CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)  
SE COTIZA EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS)  
LOS PRECIOS SERAN FIJOS HASTA LA CONCLUSION DEL CONTRATO

**ANEXOS**  
ADJUNTO A LA LICITACION DE CONTRATO

ATENTAMENTE  
ALEJANDRA GOMEZ DE LA TORRE  
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ANEXO 4**

**“FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA”**

SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN  
Y ADQUISICIONES

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

## FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

9

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Y APOYO TECNICO